

EDICTO:

Dentro trámite **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, expediente **1735/2021**, por Declaración Especial Ausencia **MAGALY URIBE GUERRERO**, desaparecido 31 julio 2019.

Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA TANAÍ ORELIA MURILLO FLORES.

Para publicarse por tres veces con intervalo de 07 siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico Milenio o El Informador o El Occidental o Mural, de manera gratuita, en términos del artículo 17 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Jalisco.

ETATOÑO/afgm.